

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 7 del conjunto urbano, sobre la parcela C y parte de la D, de la zona APE de la urbanización «Calahonda», en término de Mijas, partido de Calahonda. Está situada en la plana baja del bloque ubicado en la parte norte del conjunto y tiene su entrada en el portal 2, a la derecha, mirando al bloque desde la galería de acceso. Ocupa una superficie útil de 68 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Frente, galería de acceso y vuelo sobre el resto del solar destinado a zona común; derecha, entrando, dicho resto del solar destinado a zona común y vivienda número 2; izquierda, la vivienda número 8, y fondo, vuelo del solar destinado a zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.001, libro 279, folio 61 vuelto, finca número 21.991-A, inscripción cuarta. Tipo de subasta: Valorada, a efectos de subasta, en 9.382.329 pesetas.

Dado en Fuengirola a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—La Secretaria.—10.523.

### FUENLABRADA

#### Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 69/1996, seguidos a instancias de la entidad «Hispaner Hipotecario Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moreno de la Peña, contra la entidad «Compañía Internacional de Tornillería, Sociedad Anónima» y otros, en los que por resolución del día de la fecha y en ejecución de hipoteca otorgada en fecha 22 de abril de 1992, sobre la finca sita en:

Parcela de terreno en el término municipal de Fuenlabrada al sitio de «La Alcantueñas» o «La Toca» y «Barranco del Lobo» o de «Los Lobos», hoy señalada con el número 9 de la calle Molina Seca.

He acordado expedir el presente, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procediendo a requerir de pago a la indicada demandada para que en el término de diez días proceda al abono de la cantidad de 79.143.228 pesetas, importe de los pagarés vencidos e impagados y el capital pendiente de amortización.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a la demandada «Compañía Internacional de Tornillería, Sociedad Anónima», y su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Fuenlabrada a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—10.480.

### GAVÁ

#### Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 93/1995, de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Justo Luis Martín Aguilar, contra don Ángel Batlle Monclús, trámite de procedimiento de apremio en el que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote I: Mitad indivisa finca 9.693, sita en Viladecans, rambla Modolell, 20, bloque A, tercero 1.<sup>a</sup>

Lote II: Mitad indivisa plaza garaje o parking sito en Viladecans, rambla Modolell, 20, bloque A, registro 9.683/020.

Primero.—Los bienes inmuebles señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados de 7.500.000 pesetas y 1.000.000 de pesetas cada mitad indivisa respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Se señala para la primera subasta el día 22 de abril de 1998, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta el día 22 de junio de 1998, a las diez horas en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los títulos obras en Secretaría debiendo los licitadores conformarse con los existentes no pudiendo exigir otros.

Dado en Gavá a 16 de febrero de 1998.—El Juez, Santiago Raboso Comas.—El Secretario.—10.533-16.

### GRANADA

#### Edicto

Se hace saber que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada, bajo el número 94/1992, a continuación se describe:

Actor: Caja General de Ahorros de Granada.  
Procuradora: Doña Carmen Chico García.  
Demandada: «Construcciones y Promociones Cervantes, Sociedad Anónima».  
Objeto: Negocio cambiario.  
Cuantía: 725.629 pesetas.

Por resolución de fecha 22 de diciembre de 1997, y a instancias del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, a prevención de que no hubiere postor, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes propiedad de la demandada «Construcciones y Promociones Cervantes, Sociedad Anónima», siguientes:

1. Finca urbana, local comercial sito en planta baja del edificio en término de Huétor Vega, en Cañada de la Cueva, procedente de la Casería de Santo Domingo. Con superficie construida de 80 metros cuadrados y útil de 74,16 metros cuadrados. Finca registral número 6.808.

Tipo de tasación: 5.500.000 pesetas.

2. Finca rústica, haza de tierra de riego, en término de Alhendín, al pago de la Acequia Baja y cabida de 43 áreas 9 centiáreas 21 decímetros cuadrados. Finca número 5.679.

Tipo de tasación: 200.000 pesetas en las condiciones generales que determina la Ley y además:

Primero.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, plaza nueva, sin número, Granada, el día 21 de abril de 1998, a las once horas, el de la primera subasta y al tipo de tasación; el remate de la segunda, el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100, y el remate de la tercera sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, a las once horas.

Segundo.—Se admitirán posturas por escrito y en pliego cerrado durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Tercero.—Quien desee participar en la subasta deberá consignar el 20 por 100 efectivo del valor dado a los bienes, y que sirva de tipo a la subasta, en la cuenta de consignación que este Juzgado mantiene con el Banco Bilbao Vizcaya número 174000017009492.

Cuarto.—Los señalamientos sucesivos para el remate se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

Quinto.—Que los bienes se sacan a subasta habiendo suplido la falta de títulos de propiedad por la certificación del Registro sobre lo que en él consta acerca de los mismos.

Sexto.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que sean partícipes en la subasta.

Séptimo.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que el presente sirve de notificación en forma a los acreedores posteriores cuyo domicilio se desconozca, si los hubiere, y a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Granada a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.360.

### GRANADA

#### Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de la primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 201/1994, seguidos a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, contra don José Adolfo Anguita Jiménez y otros.

Primera subasta: Se celebrará el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.